

<p>IV. DATOS REFERENTES A LA CONVOCATORIA</p> <p>28. Forma en que abona los derechos de examen <input type="checkbox"/> Giro Postal <input type="checkbox"/> Giro Telegráfico <input type="checkbox"/> Ingreso directo en el Centro de Estudios de la Energía <input type="checkbox"/> Nº de recibo: _____ Nº de recibo: _____</p> <p>29. Ejercicios optativos, que de conformidad con las bases de la convocatoria, elige el aspirante. Primer ejercicio: Supuesto práctico <input type="checkbox"/> Idioma: <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/></p>	<p>V. OTROS DATOS QUE HACE CONSTAR EL ASPIRANTE</p> <p>30. Relación de méritos</p>	<p>EL ABAJO FIRMANTE,</p> <p>SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, comprometiéndose caso de superarlos, a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, lo establecido en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de Julio.</p> <p>DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración pública y los especialmente señalados en la orden de convocatoria anteriormente referida.</p> <p>En de de 1982 (lugar) (día) (mes) (año)</p> <p style="text-align: right;">Firma,</p>												
<p>ILMO. SR. DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ENERGIA.— MADRID.</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Especio reservado para la Administración</td> <td style="width: 30%; padding: 2px;">Relación provisional: <input type="checkbox"/> Admitido <input type="checkbox"/> Excluido por</td> <td style="width: 40%; padding: 2px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;">Relación definitiva: <input type="checkbox"/> Admitido <input type="checkbox"/> Excluido</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Oposición o Concurso</td> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;">Observaciones</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Destino</td> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> </table>			Especio reservado para la Administración	Relación provisional: <input type="checkbox"/> Admitido <input type="checkbox"/> Excluido por			Relación definitiva: <input type="checkbox"/> Admitido <input type="checkbox"/> Excluido		Oposición o Concurso		Observaciones	Destino		
Especio reservado para la Administración	Relación provisional: <input type="checkbox"/> Admitido <input type="checkbox"/> Excluido por													
	Relación definitiva: <input type="checkbox"/> Admitido <input type="checkbox"/> Excluido													
Oposición o Concurso		Observaciones												
Destino														

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

17126 *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de marzo de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la expresada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 1982, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

Página 7514, apartado b) Segundo, cuarta línea, donde dice: «números 1 a 31 (ambos inclusive)», debe decir: «números 1 a 35 (ambos inclusive)».

Página 7514, apartado b) Segundo, octava línea, donde dice: «Números 32 a 53 (ambos inclusive)», debe decir: «Números 36 a 53 (ambos inclusive)».

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17127 *ORDEN de 27 de mayo de 1982 por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea para cubrir dos vacantes en el aeropuerto de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, se convoca concurso de traslados para cubrir dos vacantes en el aeropuerto de Málaga, entre funcionarios del citado Cuerpo, de acuerdo con las siguientes bases:

1. El sistema de provisión será por antigüedad según lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 1977.

2. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios que estén en posesión de los diplomas de Perfeccionamiento Profesional, Licencia, Cualificado o Avanzado.

3. Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, avenida de América, 25, Madrid-2. No serán admitidas las instancias que no estén debidamente reintegradas y en modelo tamaño folio o similar.

4. El plazo de presentación de solicitudes será de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5. La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir las plazas si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

MINISTERIO DE CULTURA

17128 *ORDEN de 14 de junio de 1982 por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición en turnos libre y restringido para cubrir dos plazas de Auxiliares vacantes en la plantilla del Organismo «Institución San Isidoro».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base VI, apartado 6.1, de la Orden ministerial de 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), por la que se convoca oposición, en turnos libre y restringido, para proveer dos plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de la «Institución San Isidoro», Colegio para huérfanos de Periodistas y funcionarios adscritos al Ministerio de Cultura, se resuelve hacer